

INFORME DE NECESIDAD PARA CONTRATOS MENORES

Visto el escrito emitido por el Técnico don Javier Avellanas Ballabriga, con fecha 27 de mayo de 2.019, en el que se pone de manifiesto la necesidad de contratar el **servicio de limpieza de tres colegios públicos de la ciudad para las Jornadas de “Abierto por Vacaciones”**, mediante la adjudicación de un contrato menor y en base a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se emite el siguiente INFORME.

Asumir íntegramente el informe emitido que literalmente dice:

“En base a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y en relación con el contrato para el servicio de limpieza en las jornadas de “Abierto por Vacaciones”, se emite el siguiente informe:

DGA y Ayuntamiento de Huesca tienen un convenio para impulsar actividades durante el periodo estival, un momento en el que es complicado conciliar la vida laboral y familiar, en el cual se impulsa la realización de actividades para los niños durante el periodo estival en algunos centros educativos de la ciudad de Huesca.

Se han redactado los Pliegos para la licitación de un contrato abierto de limpieza de edificios, pero actualmente no tenemos en vigor ningún contrato, por lo que es necesario sacar este servicio a licitación.

En concreto, es necesaria la limpieza en tres colegios de la ciudad: Colegio Pedro J. Rubio, Colegio Pirineos y Colegio Sancho Ramírez, para llevar a cabo todos los trabajos necesarios para el correcto estado de limpieza de los mismos.

Los días y horarios serán los siguientes: Desde el lunes 24 de junio hasta el miércoles 31 de julio (ambos inclusive), de lunes a viernes, 4 horas cada día en cada colegio, en horario laboral diurno.

Estos trabajos han de realizarse por una empresa externa debido a que por el volumen de las tareas a realizar, no se puede acometer por personal municipal, ya que no existen en la plantilla del Ayuntamiento trabajadores para poder llevarlos a cabo. Además no disponemos de los materiales necesarios (máquinas, productos de limpieza y otros elementos auxiliares) para la prestación de este servicio.

El gasto de este servicio de limpieza puede ascender a la cantidad de 6.052 € + 21% Iva, que con el IVA hace un total de 7.322,92 € Iva incluido.

Es por ello que solicito que se publique la licitación de dicho contrato en la Plataforma de contratación del sector público de la manera más urgente posible.”

